

GACETA MÉDICA digital

Especializada

agenda

Año IX. Número 391 | Del lunes, 26 de septiembre de 2011 al domingo, 02 de octubre de 2011 |

GM · SECCIONES

[Portada](#)
[En 10 minutos](#)
[Opinión](#)
[Editorial](#)
[política](#)
[primaria](#)
[especializada](#)
[Terapéutica](#)
[Especial](#)
[Formación](#)
[Edición Valenciana](#)

BREVES

 Imprimir Artículo |
  Enviar

Fecha de publicación: **Viernes, 23 de Septiembre de 2011**

COMPARTIR

REDACCIÓN

La SEMI publica el mapa de competencias del internista

La Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI) presenta el mapa de competencias básicas que recoge las exigibles a todo internista en España y que ayudará a desarrollar programas de formación, evaluación y desarrollo personal continuo. El objetivo no es enumerar la lista de patologías que debe conocer el médico en los diferentes ámbitos en que ejerce, sino "la serie de competencias nucleares exigibles, a pesar de que el grado de conocimiento o entrenamiento para cada una puede ser diferente según el ámbito donde se desarrolle la actividad asistencial", señala Pilar Román, vicepresidenta primera de la SEMI. La publicación está dividida en seis partes: atención clínica del paciente, conocimientos clínicos, habilidades técnicas y de interpretación, habilidades de comunicación, responsabilidad profesional y actividades académicas.

Seeic trabajará para regular las categorías profesionales

La Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica (Seeic) trabajará por la puesta en marcha de los certificados de profesionalidad y de una titulación propia, hasta ahora formalmente inexistente, con los que regular la formación en el sector de la Electromedicina y la Ingeniería Clínica en España y consolidar las correspondientes categorías profesionales en los hospitales públicos y privados. Este es uno de los objetivos de la Seeic, que ha presentado su Plan Estratégico 2011-2013.

Europa introduce nuevas recomendaciones para dronedarona

El Comité de Medicamentos de Uso Humano (CHMP), de la Agencia Europea de Medicamentos (EMA), ha concluido que dronedarona, comercializada por Sanofi como Multaq, mantiene el balance beneficio-riesgo favorable en una población limitada de pacientes con fibrilación auricular. No obstante, recomienda introducir restricciones de uso, nuevas contraindicaciones y recomendaciones sobre la vigilancia y monitorización de los pacientes en tratamiento para reducir el riesgo de reacciones adversas de tipo hepático, pulmonar o cardiovascular.

BUSCAR

 >>

Edición actual

Todas las ediciones

GM . año IX- N°391



[Descargar número completo](#)

[VOLVER AL INICIO](#)